

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

#### **CONCEJALES PRESENTES**

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)

D.FCO.EZQUERRA EZQUERRA

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

#### **CONCEJALES AUSENTES**

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO

#### **SECRETARIO**

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1.994.**

No haciendo objeción alguna los seis Concejales presentes al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1.994, repartida con la convocatoria, esta queda aprobada por unanimidad.

### **SEGUNDO.- GASTOS E INGRESOS.**

La Corporación en Pleno y por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho, acordó aprobar la relación de pagos siguientes:

- Traspaso Comisión de Fiestas, parte aportación ejercicio 1.994, 400.000 Pts.

- Traspaso Comisión Fiestas, resto aportación ejercicio 1.993, 29.561 Pts.

- Matilde Ainsa Serrano, gratificación limpieza Consultorio Médico meses de mayo y junio de 1.994, 12.600 Pts.

- Matilde Ainsa Serrano, gratificación limpieza Consultorio Médico meses de julio y agosto de 1.994, 14.000 Pts.

- Distribuciones Vicmar factura nº 2157 gel lavamanos Colegio Público, 8.337 Pts.

- Distribuciones Vicmar factura nº 2152 suministro material limpieza Colegio Público 32.832 Pts.

- Suscripción Diario de Teruel, ejercicio 1.994, 20.654 Pts.

- Federación Aragonesa de Tiro Olímpico, tarjetas y permisos federativos Tirada al Plato del día 11 de septiembre, 35.763 Pts.

- Transportes Ramón,S.L.,portes fuegos artificiales fiestas patronales 1.994,1.898 Pts.
- José Luis Elías Lanuza, tres desplazamientos a Hajar (Teruel),y 246 Kms. día 29.08.94,9.150 Pts.
- Tres latas de gasolina, para segadora césped limpieza y conservación de zonas verdes 1.500 Pts.
- Talleres Venta del Barro,S.L. factura nº 724 reparar segadora césped, 1.323 Pts.
- Comercial Aznar. José Luis Aznar Pina, factura nº 598 raticida e insecticida, conservación edificios municipales, red alcantarillado y vertedero,77.050 Pts.
- Larrosa Arnal,S.L. factura nº 530 cortar espárragos pórticos Plaza Mayor, 9.246 Pts.
- Jesús Ezquerro Ezquerro, gratificación por 4 horas de trabajo reposición pavimento Avda. Constitución, 2.800 Pts.
- Antonio Calvo Moliner, gratificación por 3 horas de tractor y 4 horas de trabajo reposición pavimento Avda. Constitución, 10.300 Pts.
- Jaime Serrano, gratificación por siete horas y media zona verde "Eras Bajas",5.250 Pts.
- Alfredo Bielsa Clemente, gratificación por trabajos realizados durante los días 9,10 y 11 de agosto de 1.994,25.200 Pts.

### **TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS.**

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 18/94 presentada por D. EMETERIO MOLINER MURCIA ,para la rehabilitación de vivienda ,sita en la calle Barrio Bajo,15.,según proyecto técnico redactado por el arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ, con un presupuesto de ejecución material de 1.854.357 Pts. y vistos los informes técnicos y jurídicos y el informe de la Comisión Municipal Informativa, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los seis miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación. acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. EMETERIO MOLINER MURCIA, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel,y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ,la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 1.854.357 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 19 /94 presentada por Dña.BENEDICTA ELIAS EZQUERRA, para echar suelo de hormigón en corral en el edificio de su propiedad que posee en la calle Mayor,52 de esta localidad con un presupuesto declarado de 30.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los seis miembros presentes ,de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a Dña.BENEDICTA ELIAS EZQUERRA con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 30.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Es examinada en último lugar la licencia de obras nº 20/1994,promovida por el propio Ayuntamiento de Vinaceite para la ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ASISTENCIA PRIMARIA, según proyecto técnico redactado por el arquitecto D.FELIPE DOSSET RODRIGUEZ, y a los efectos del control de estadística de edificación y vivienda ,el Ayuntamiento en Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los seis miembros presentes ,de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel,y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2§.- Proceder al envío del preceptivo cuestionario de estadística de edificación y vivienda a la Dirección Provincial en Zaragoza del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

#### **CUARTO.- ACTIVIDADES CULTURALES 1.994.JUSTIFICACION**

Vistas la Norma 13 de la Circular de enero de 1.994 del Plan Provincial de Cultura 1.994 de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, y habiéndose cumplido la finalidad para la que fue otorgada la cantidad subvencionada. el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de sus seis miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar la relación de gastos ocasionados con motivo de las Actividades Culturales organizadas en esta localidad durante el presente ejercicio de 1.994,y que asciende a la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS(333.291 Pts.),todo ello según relación que figura como anexo al expediente.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Sección de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

#### **QUINTO.-SOLICITUD TOMA DE AGUA Y DESAGUE DE D.ROGELIO SERRANO CALVO.**

Vista la instancia de fecha 30 de agosto de 1.994,formulada por D. ROGELIO SERRANO CALVO, solicitando derechos de enganche de toma de agua y desagüe y contador, para el local de su propiedad sito en la calle Avda. Constitución,s/n de esta localidad ,el Ayuntamiento en Pleno con el voto favorable de los seis Concejales presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Autorizar a D. ROGELIO SERRANO CALVO los derechos de enganche por toma de agua y desagüe para el local de su propiedad sito en la Avda.Constitución s/n.

2º.- Proceder de conformidad con la vigente tarifa, artículo 7 de la Ordenanza Fiscal de la Tasa Sobre Abastecimiento de Agua, a liquidar la deuda tributaria devengada que asciende a la cantidad de 25.000 Pts..

3º.- Dar de alta a D. ROGELIO SERRANO CALVO en el Padrón Fiscal correspondiente, con efectos a partir del segundo semestre de 1.994.

4º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

#### **SEXTO.- APERTURA CUENTA COMISION DE FIESTAS .**

El Ayuntamiento en Pleno con el voto favorable de los seis Concejales presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Abrir en IBERCAJA, a nombre de COMISION DE FIESTAS DE VINACEITE una cuenta corriente, en la oficina de Vinaceite, en la que se recoja el movimiento de fondos de esta Comisión.

2º.- Facultar a D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, con D.N.I. nº en su calidad de Concejal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Vinaceite, ó quien en su momento desempeñe dicha Concejalía y dos personas más a designar por la propia Comisión de Fiestas para disponer de los fondos de la citada cuenta. A estos efectos de disposición de fondos en cualquiera de sus formas deberán firmar como mínimo dos firmas.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la entidad financiera de IBERCAJA, para que procedan de forma inmediata a la apertura de la citada cuenta bancaria.

#### **SEPTIMO.- PROGRAMA OPERATIVO COMUNITARIO OBJETIVO 5B.F.E.D.E.R."MEJORA VIAS URBANAS.2ª FASE".**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación del escrito de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, comunicando haberse incluido a ,éste Municipio inicialmente en PROGRAMA OPERATIVO COMUNITARIO OBJETIVO 5B. F.E.D.E.R., con la obra "MEJORA VIAS URBANAS, 2ª FASE" y un presupuesto de 721.370 Pts.

Acto seguido manifiesta que el Pleno Municipal debe dar su conformidad a la inclusión de la mencionada obra y comprometerse en cuantas obligaciones de carácter administrativo y económico se deriven en la ejecución de la misma, reflejados en el acuerdo de la Diputación de fecha 9 de agosto de 1.994.

Habida cuenta de lo expuesto por el Sr. Alcalde, el Pleno con el voto favorable de los seis miembros presentes de los siete que integran el numero legal de derecho de la Corporación acuerda:

1º.- Aceptar que la obra "MEJORA VIAS URBANAS,2ª FASE", se incluya en el PROGRAMA OPERATIVO COMUNITARIO OBJETIVO 5B. F.E.D.E.R, con la siguiente financiación:

Ayuntamiento.- Fondos propios 40 % 288.548 Pts.

Subvención Diputación Provincial 60 % 432.822 Pts.

2º.- Que esta 2ª FASE completa el presupuesto total del proyecto redactado por los arquitectos JOSE FERNANDO MURRIA CEBRIAN y LUIS ANGEL MORENO LOPEZ, obra nº 152 del POS.93.

3º.- Que la ejecución de la obra (1ª FASE) fue delegada al Ayuntamiento de Vinaceite por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Teruel en su sesión de fecha 14 de marzo de 1.994.

4º.- Que el Ayuntamiento de Vinaceite en su sesión de fecha 24 de marzo de 1.994 adjudicó la ejecución íntegra de la obra a la empresa BALTASAR YUS GRACIA.

5º.- Que la obra se encuentra totalmente ejecutada, habiéndose introducido mejoras sensibles consentidas por el órgano contratante y no contempladas en el proyecto original.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación se requiera.

7º.- Remitir certificación del presente acuerdo, junto con las fotocopias compulsadas de la documentación referenciada a la Sección de Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

#### **OCTAVO.- TRIBUTOS LOCALES.APROBACION PADRON FISCAL ABASTECIMIENTO DE AGUA 1º.SEMESTRE DE 1.994.**

La Corporación en Pleno con el voto favorable de sus seis miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el padrón fiscal de la tasa de Abastecimiento de Agua correspondiente al primer semestre de 1.994.

2º.- Someter a exposición pública el reseñado padrón fiscal, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, entendiéndose definitivamente aprobado de no producirse reclamación alguna durante dicho periodo.

3º.- Establecer los siguientes plazos para el ingreso en periodo voluntario:  
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1.994.

4º.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y lugares de costumbre el anuncio de cobranza con los requisitos formales exigibles según lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre.

#### **NOVENO.-LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.993.**

Visto lo dispuesto en el artículo 174.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1.988, el Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, da cuenta al Pleno del resultado de la LIQUIDACION DEL EJERCICIO DE 1.993, aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 1.994, con el siguiente resultado:

1º.- Deudores Pendientes de Cobro fin ejercicio	
De presupuesto de ingresos .Pto.corriente	3.977.504 Pts.
De presupuesto de ingresos. Ptos.Cerrados	16.890 Pts.
De otras operaciones no presupuestarias	3.781 Pts.
2º.- Acreedores Pendientes de Pago fin ejercicio	
De presupuesto de gastos. Pto.corriente	1.099.324 Pts.
De otras operaciones no presupuestarias	92.415 Pts.
3º.- Fondos líquidos en la Tesorería	4.875.269 Pts.
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	7.701.705 Pts.

#### **DECIMO.-CERTIFICACION "MEJORA VIAS URBANAS 1ª FASE".**

El Ayuntamiento en Pleno con el voto favorable de los seis Concejales presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación ,acuerda:

1º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº UNO "MEJORA VIAS URBANAS 1ª FASE", correspondiente a la obra nº 152 del POS-1.993, redactada por la Dirección de Obra y que asciende a un importe de DOS MILLONES SETECIENTAS DIECINUEVE MIL CIENTO ONCE PESETAS (2.719.111 Pts.).

2º.- Aprobar igualmente las certificaciones de honorarios de dirección de obra de los técnicos intervinientes, D. JOSE FERNANDO MURRIA CEBRIAN ,D. LUIS

ANGEL MORENO LOPEZ y D. TOMAS GOMEZ PINA, ascendiendo las de los dos primeros en su condición de arquitectos a un importe de CUARENTA Y UNA MIL QUINIENTAS VEINTIDOS PESETAS (41.522 Pts.) cada uno y la del tercero en calidad de aparejador a OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESETAS (82.199 Pts.).

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con las certificaciones de obra y honorarios, a la Sección de Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

#### **UNDECIMO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial más destacable desde la última sesión celebrada haciendo mención especial sobre la siguiente:

- Notificación de una subvención de 30.750 Pts. concedida por el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón con destino a la reparación de daños producidos en los caminos y pistas utilizados por la Baja España Aragón, 1994.

- Escrito del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, reclamando la aportación del Ayto. de Vinaceite, 18.058 Pts., para satisfacer los honorarios del proyecto encargado a la empresa PRAMES, en el marco de la elaboración y presentación del programa de desarrollo rural LEADER II.

- Remisión por parte del Secretario de la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 1.994.

- Escrito de la Diputación Provincial de Teruel, aprobando inicialmente la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1.994- Programa G- en colaboración con la Diputación General de Aragón, con un presupuesto para material deportivo básico de 150.000 Pts.

- Escrito del Jefe del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de la Diputación General de Aragón sobre la irregular cloración del agua potable durante el pasado mes de agosto de 1.994.

- Escrito de la Diputación Provincial de Teruel sobre los intereses devengados al 13,65 % durante el primer trimestre de 1.993, del préstamo concertado para financiar las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios del año 1.990, obra nº123 "MEJORA VIAS URBANAS", correspondiendo satisfacer la cantidad de 17.109 Pts.

- Escrito del Secretario General del M.E.C. sobre subvención correspondiente al ACONDICIONAMIENTO DE AULA, por un importe de 1.140.000 Pts.

#### **DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar intervino el Concejal Sr. BIELSA CLEMENTE, poniendo en conocimiento de los presentes por un lado la necesidad de completar el vallado integro del recinto escolar y por otro lado reparar las goteras existentes en el pilar del pasillo de entrada de las aulas nuevas como consecuencia de la falta ó deterioro en la conservación de la impermeabilización de la cubierta. De forma unánime se propuso la valoración económica de ambas actuaciones para ser elevadas formalmente al Pleno y adoptar resolución alguna al respecto.

Para terminar el Concejal D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA (1º), instó al resto de miembros de la Corporación a que se solicitase del órgano competente que corresponda, tanto de la administración autonómica ó provincial, de manera formal, una

reparación urgente del firme de la vía que une los municipios de Vinaceite con Azaila, dado su alto y progresivo estado de deterioro. Por el Sr. Alcalde-Presidente D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA se propuso el intentar dicha actuación de forma conjunta a través de los órganos de gestión de la Mancomunidad del Río Aguas Vivas, ya que la misma está integrada por los tres Municipios afectados (Almochuel,Azaila y Vinaceite) en la conservación y mejora de la mencionada vía de comunicación.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo.Gonzalo Curto Vitas.